



PONENCIA

MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS, MARZO DE 1976-2023: DE LA MASACRE DE GASTEIZ AL GOLPE DE ESTADO EN ARGENTINA

El 3 de marzo de 1976 en Vitoria-Gasteiz, País Vasco, tras 100 días de la muerte de Franco, se cometió un crimen de Estado contra la clase trabajadora. Un horrendo crimen contra la Humanidad que 47 años después todavía no ha tenido Justicia ni su memoria ha sido recuperada de una forma digna.

Ese día la policía irrumpió violentamente en una Iglesia donde se celebraba una pacífica asamblea de trabajadores y trabajadoras inmersas en un movimiento huelguístico que reivindicaba condiciones dignas de trabajo, derechos y libertades. Para desalojar la iglesia, la policía lanzó al interior botes de humo lacrimógeno, pelotas de goma y cuando los despavoridos obreros se agolpaban para salir, fueron recibidos a porrazos y a tiros por la policía que disparó a la muchedumbre entre 1.000 y 2.000 balas. Resultaron muertos cinco trabajadores y más de un centenar heridos, más de 50 por armas de fuego.

Desde entonces, se emprendió una larga y costosa lucha de los familiares de los asesinados, de las víctimas heridas y de sus compañeros: contra la mentira, la impunidad, la discriminación y el olvido. Una lucha para retirar el velo con el que el poder político y económico querían esconder su responsabilidad. Una lucha por la verdad, la justicia, la dignificación de las víctimas y su reparación, el cultivo de los valores de la memoria democrática y de los Derechos Humanos.

Durante años, desde el poder político y económico las víctimas, sus familiares y compañeros han recibido un trato indigno, impropio de un estado de derecho. Se les acusó de atacar a la policía, difundiendo versiones policiales alucinantes como que habían sido los propios obreros los que atacaron a la policía con cristales envueltos en pañuelos. Ante las denuncias de los heridos y familiares de los fallecidos, el caso transcurrió por un laberinto de tribunales de primera instancia y tribunales especiales para terminar en un tribunal militar que dictaminó el archivo de las diligencias porque *“los autores de los disparos eran desconocidos”*.

Los repetidos intentos de las víctimas de reabrir el caso se han encontrado con la no admisión a trámite por parte de los tribunales de justicia españoles. Los cuales utilizan argumentos como la prescripción de los hechos o la existencia de la Ley de Amnistía de 1977, esgrimida en este caso como una auténtica Ley de Punto Final. Todo esto ocurre en el Estado Español, en un periodo denominado oficialmente como *“pacífica y modélica Transición”*. Durante 47 años, se han sucedido gobiernos de centro, de derecha y de centro-izquierda, pero se siguen incumpliendo los principios más básicos del derecho internacional sobre Derechos Humanos.



FMDH2023
III FORO MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS | ARGENTINA

CIPDH - UNESCO
Secretaría de
Derechos Humanos



Todas y todos sabemos que los crímenes contra la humanidad no prescriben según el derecho internacional, ni tampoco son amnistiables. Y en función del principio de jurisdicción universal son perseguibles por cualquier tribunal en cualquier parte del mundo, independientemente de donde se hayan cometido.

Así, con el incansable trabajo de Martxoak 3 elkartea - Asociación de Víctimas 3 de marzo y otras asociaciones memorialistas; con el apoyo y sustento popular, se impulsó la llamada *“Querrela argentina contra los crímenes del franquismo”* en la que esa masacre está presente. La querrela presentada el 14 de abril de 2010 fue admitida a trámite por el Juzgado Federal nº 1 de Buenos Aires, presidido por la jueza María Servini. La cual emitió orden de extradición contra 20 implicados en el Régimen Franquista (1936-1978), entre ellos Rodolfo Martín Villa (Ministro de relaciones sindicales en aquel gobierno no democrático). Así mismo, se ha emitido orden de procesamiento contra esta persona por cuatro crímenes agravados en delitos de lesa humanidad. La Corte de Apelación Argentina ha dejado en suspenso el procesamiento, aunque sigue imputado en la querrela, por falta de mérito.

El Juzgado Federal está intentando acumular más pruebas para lo cual ha solicitado documentación al Gobierno español y Tribunales de Justicia Españolas que estos se niegan a remitir. El proceso continúa con determinación por la jueza Servini de Cubría, pero la nula colaboración por parte de las autoridades españolas, que ella misma ha denunciado, impide avanzar en el proceso.

Amigos y amigas. Se celebra este III Foro Mundial de Derechos Humanos en un edificio referencial, la antigua ESMA, un lugar de crímenes espantosos durante la dictadura cívico militar argentina y hoy convertido en un espacio de Memoria de Derechos Humanos. De la misma manera, Martxoak 3 elkartea - Asociación de víctimas del 3 de marzo de Vitoria-Gasteiz, lleva años reivindicando la conversión del lugar de la masacre en un centro de Memoria. La iglesia de San Francisco de Asís, situada en el barrio obrero de Zaramaga de la ciudad de Vitoria-Gasteiz en el País Vasco no tiene culto religioso desde hace años, y hoy en día está en una situación lastimosa, sin ningún uso, prácticamente abandonada.

Por esa razón desde 2018 existe un movimiento social que impulsa la creación de un Espacio de Memoria en el lugar del crimen, a imagen y semejanza de otros muchos lugares e represión por el mundo que han sido reconvertidos con ese fin de transmisión y concienciación, contra el olvido y la impunidad del terrorismo de Estado. En ese sentido, los procesos desarrollados en Argentina con los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, están siendo muy inspiradores para el proyecto a desarrollar a este lado del océano. La represión desatada en marzo de 1976 en nuestras memorias, no olvidamos que días después de la matanza que asoló nuestra ciudad se desató toda la maquinaria genocida en Argentina. Nos une también la lucha contra el olvido y la impunidad desde hace 47 años. Un tiempo en el que no ha existido el mismo tratamiento oficial a las víctimas de las dictaduras de allá y de acá.



En nuestro caso, ante la ausencia de la iniciativa institucional, durante décadas ha tenido que ser la propia asociación de víctimas 3 de marzo, la que ha impulsado dictámenes sobre los hechos, promovido comisiones de investigación en el Parlamento Vasco, organizado visitas guiadas, recorridos por el barrio, preparación de paneles itinerantes para llevar información al resto del País Vasco y a lo largo y ancho del Estado español, unidades didácticas para presentar y trabajar la memoria en los centros de enseñanza, ha promovido la edición de libros, documentales, ha colaborado con historiadores, investigaciones universitarias, etc...

Han establecido toda una red con otros movimientos de memoria de Derechos Humanos de otros lugares del mundo. Personas y colectivos de Francia, Irlanda, Alemania, Portugal, Estados Unidos, México, Guatemala y, por supuesto, Argentina han podido comprobar in situ la desvergüenza con la que los poderes públicos del Estado español han abandonado a los familiares y a las víctimas, al mismo tiempo que el templo donde ocurrió la masacre. Un lugar tan emblemático y referencial en la ciudad, pieza clave para denunciar el crimen de Estado ocurrido allí. Recientemente, el pasado 1 de marzo del 2023, han comenzado a llegar los frutos de toda esa incansable actividad de la Asociación de víctimas 3 de marzo, junto con el apoyo de la movilización popular, y también la existencia de estos observadores internacionales. Tras años de trabajo y socialización, se han creado las circunstancias necesarias para obligar al Obispado, al Ayuntamiento, Diputación, Gobierno Vasco, incluso al Gobierno Central del Estado español a dar los primeros pasos.

- *Firmar un documento de declaración de intenciones para que la Iglesia de San Francisco de Asís se convierta en un Espacio de Memoria y Derechos Humanos.*
- *Elaborar los estatutos de la Fundación que gestione el centro con la participación de las víctimas y las asociaciones memorialistas.*
- *Acordar la metodología de trabajo en común para garantizar una participación efectiva de las víctimas en el proceso de definición, diseño, creación y gestión del Espacio de Memoria.*
- *Dotar partidas presupuestarias institucionales para la construcción del Memorial 3 de Marzo en la Iglesia de San Francisco de Asís.*

Para esta Asociación de víctimas 3 de marzo sería un honor y nos ponemos a su disposición para lograr entre todos y todas que el 3 de marzo de 2026, fecha en la que se conmemorará el 50 aniversario de aquella masacre, se pueda celebrar en ese futuro Centro de Memoria el IV FORO MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS 2026 de la UNESCO. La lucha por la verdad, la justicia, la reparación y dignificación de las víctimas continúa. Muchas gracias por vuestra ayuda. Eskerrik asko.

Vitoria-Gasteiz / Buenos Aires (24 de marzo de 2023)

MARTXOAK 3 ELKARTEA - ASOCIACION VICTIMAS 3 DE MARZO